

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 19 NOV. 2001

VISTO la nota presentada por la señora Susana B. Sosa, docente del Colegio Provincial "Ramón Alberto Trejo Noel" de la comuna de Tolhuin; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita la colaboración económica de esta Presidencia para solventar el gasto ocasionado por los refrigerios destinados a los alumnos participantes del seminario denominado "Pautas para el desarrollo del Ecoturismo en Tolhuin", que conto con el auspicio de la Legislatura Provincial, realizado los días 4 y 5 de octubre pasado.

Que el suscripto a accedido a lo solicitado por la docente Susana B. Sosa, por lo que corresponde abonar la factura "B" N° 0001-00000027, de TOLHUIN, Pastelería, de Hernán J. DONADÍO, por el importe de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) en concepto de 140 viandas para las Jornadas Educativas de Turismo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de adhesión el pago de la factura "B" N° 0001-00000027, de TOLHUIN, pastelería, de Hernán J. DONADÍO, por el importe de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00), en concepto de 140 viandas para las Jornadas Educativas de Turismo desarrolladas los días 4 y 5 de octubre del corriente año en la localidad de Tolhuin.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

356 / 01

